

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA  
DE LA COMPAÑIA "RADIO CARAVANA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escrituta pública de constitución simultánea de "RADIO CARAVANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Mayo de 1.984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG-CA-84- 810 del 17 de mayo de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de mayo de 1984 cob el No. 691 LdeI
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Miguel Salem Kronfle, casado; Daniel Lebed Svigilsky, casado; Jacinto Landázuri Soto, casado; Abogado Mario Canessa Oneto, casado; e, Ingeniero Santiago Salem Kronfle, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "RADIO CARAVANA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al negocio de operar estaciones emisoras de radio difusión y estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto, en el campo de la emisión, radiofónica en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico y en los negocios de espectáculo y entretenimiento, pudiendo intervenir en la constitución de otras sociedades y adquirir acciones o participaciones de sociedades ya constituidas y, ejecutar cualesquier operación, acto o negocio jurídico así como celebrar toda clase de contratos sean civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que convenga a los intereses y fines de la sociedad.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is cursive and appears to read 'M. Aycart Vincenzini'. The stamp is partially obscured by the signature.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:  
En Numerario S/. 6'000.000,00.-
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero Miguel Salem Kronfle, Daniel Lebed Svigilsky; Jacinto Landázuri Soto; Abogado Mario Canessa Oneto; e, Ingeniero Santiago Salem Kronfle.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerente Financiero. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, mayo 23 de 1984



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL

PdeC

cded.  
-----

